CLM-A Nº 709401

DILIGENCIA

El folio nº 709401 sirve de apertura a las hojas que se utilizan para la transcripción de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Horche, que una vez encuardenadas correlativamente, constituirán el correspondiente Libro de Actas.

Horche, 26 de Febrero de 1997

El Alcalde, El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709402

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª Susana Toledo Muñoz, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Alcalde se pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión del día 30 de enero de 1.997.

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y solicita rectificación del punto "V.- MOCIONES DE URGENCIA", en el sentido de que en el párrafo cuarto de la página 453460, se refleja:

"Aprobada la urgencia de la presente moción con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), se procede a su debate.", cuando en realidad debe decir:

"Aprobada la urgencia de la presente moción con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), con el voto a favor de D. Juan Antonio Gil Caballero, y con los votos en contra de D. Enrique Cortés Pérez, D. Julio Aragón López y Dª Susana Toledo Muñoz, se procede a su debate."

Dicha petición de rectificación es aprobada por unanimidad.

El Sr Aragón López toma la palabra y solicita rectificación del punto "VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS", en el apartado de "Preguntas del Sr Aragón López", en el sentido de que en la nº 9 se refleja:

"Sobre pagos efectuados a entrenadores de futbito.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se le ha abonado noviembre y diciembre de 1.996. Que se ha llegado a un acuerdo con "Deporte y Vida" y que al monitor de balonmano le ha pagado en parte el Ayuntamiento. Por último señala que a cada entrenador se le paga 15.000 ptas.", y que en realidad debe de decir:

"Sobre pagos efectuados a entrenadores de futbito.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se le ha abonado noviembre y diciembre de 1.996. Que se ha llegado a un acuerdo con "Deporte y Vida" que paga 14.000 ptas y que el resto lo paga el Ayuntamiento, y que al monitor de balonmano le va a pagar en parte el Ayuntamiento. Por último señala que a cada entrenador se le paga 15.000 ptas."

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes temas:

1º.- Fiesta de los jubilados

Se da cuenta de la invitación cursada al Ayuntamiento por la Asociación Recreativa y Cultural "Virgen de la Soledad", para los actos a celebrar el 1 de marzo próximo, con ocasión de la festividad del Santo Angel de la Guarda, Patrón de los Jubilados, y consistente en Santa Misa y comida de hermandad.

2º.- Selección de personal para el Plan de Empleo

Se informa que la Consejería de Trabajo ha concedido subvención para 14 trabajadores en el año 1.997 e incluidos en el Plan de Empleo; que en reunión con los Sindicatos ya se han seleccionado 4 trabajadores para el primer bloque, que comenzarán el 3 de marzo en labores de plantación y reposición de arbolado.

El Sr Cortés Pérez pregunta por el montante económico concedido, contestando el Sr Calvo Caballero que se han otorgado 4.300.000 ptas para todo el plan, distribuidos en bloques de 3 meses.

3º.- Módulos de Formación y Empleo

Se informa que se ha concedido por la Consejería de Trabajo un curso de fontanería para 15 trabajadores, que incluye fase de formación y prácticas, por importe de 5.600.000 ptas.

4º.- Obra incluida en Planes Provinciales

Se informa que ya han sido finalizadas las obras de la C/ de la Iglesia incluida en los Planes Provinciales.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CLM-A Nº 709404

5º.- Proyecto de viviendas sociales

Se informa que se encuentra en el Ayuntamiento el proyecto de construcción de viviendas sociales, ofreciendo al Grupo Popular que lo examine cuando lo crea oportuno.

III.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 21 de febrero último y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el tiempo transcurrido desde los secuestros llevados a cabo por la organización terrorista E.T.A., en las personas de Cosme Delclaux y el funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara (este último secuestrado desde hace ya más de un año), lo que supone un flagrante atentado contra la libertad de las personas, y en general contra la convivencia pacífica de los ciudadanos y los principios democráticos, se somete al Pleno del Ayuntamiento la presente moción, solicitando la aprobación de lo siguiente:

1º.- Condenar los secuestros antedichos y exigir que las personas a que se ha hecho referencia sean puestas en libertad inmediatamente.

2º.- Expresar la solidaridad y el máximo apoyo a las familias de los secuestrados.

3º.- Exigir el cese inmediato de todo tipo de actividades terroristas de la organización E.T.A."

El Sr Cortés pérez toma la palabra y felicita al Sr Alcalde por la iniciativa de la presentación de la moción contra el terrorismo, pero critica que se atribuya para sí la misma, cuando en realidad el Grupo Popular la suscribe igualmente.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la presente moción y que se remita al Gobierno Civil el acuerdo adoptado, al objeto de que se le haga llegar a las familias afectadas.

Asimismo se acuerda por unanimidad que el título de la moción que se presente en los próximos Plenos lleve el siguiente texto:

"Moción del Grupo Socialista y del Grupo Popular contra el terrorismo".

IV.- APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITO EN CMNO ERAS ALTAS

El Sr Calvo Caballero expone en síntesis el expediente tramitado, conteniendo los informes técnicos preceptivos, y expone asimismo la normativa que regula las alineaciones y rasantes y la ordenación de volúmenes.

El Sr Aragón López pregunta quién costea la infraestructura de calles, contestando el Sr Calvo Caballero que corre a cargo del constructor.

El Sr Aragón López pregunta por qué la calzada tiene 8 metros y no 10, contestando el Sr Calvo Caballero que es a consecuencia de que se modificaron las calzadas en reparcelación anterior y por la existencia de desniveles en la zona.

El Sr Aragón López solicita aclaración de por qué el Ayuntamiento redacta el proyecto de urbanización así como el resto de la calle, contestando el Sr Calvo Caballero que la calle es del Ayuntamiento pero que habrá repercusión económica a los vecinos afectados.

El Sr Aragón López pregunta a cargo de quién va el desvío de línea eléctrica y si se ha solicitado aval, contestando el Sr Calvo Caballero que el desvío corre a cargo del constructor y que efectivamente se ha solicitado aval.

El Sr Gil Caballero señala que no ve claro el tema relacionado con el proyecto de urbanización, aclarando el Sr Calvo Caballero que el coste de la calle interior va a cargo del constructor.

El Sr Cortés Pérez pregunta por qué no se ha exigido un proyecto de urbanización, que contendría mayor protección para el Ayuntamiento que un estudio de detalle, que es una figura urbanística menor, aunque reconoce que técnicamente la redacción del estudio es correcta.

El Sr Calvo Caballero contesta que se ha optado por el estudio de detalle por ser la figura que regula las alineaciones y rasantes; y que las Normas Subsidiarias ya contemplan claramente lo relativo a tuberías, distancias de puntos de luz y volúmen de edificación, y que por otra parte el estudio afecta a zona muy concreta.

El Sr Cortés Pérez critica que en actuaciones similares se exigió proyecto de urbanización y que en el presente caso debería haberse optado por esta figura urbanística.

El Sr Gil Caballero indica que en la zona RTI el primer paso exigible es el de la reparcelación, aclarando el Sr Calvo Caballero que en la zona donde existen edificios hay redactado el correspondiente proyecto de reparcelación.

El Sr Cortés Pérez pregunta si se ha solicitado aval y si éste ha sido depositado, contestando el Sr Calvo Caballero que no recuerda la cuantía y que hasta la fecha no se ha depositado.

El Sr Cortés Pérez insiste en que debería haberse redactado un proyecto de urbanización para mayor protección y garantía del Ayuntamiento, aunque no discute que el estudio de detalle como tal sea legal.

El Sr Calvo Caballero recuerda al Sr Cortés Pérez que en ocasiones pasadas en que regía el Ayuntamiento el Partido Popular se dieron situaciones vergonzantes en materia urbanística, y que el expediente administrativamente es correcto.

El Sr Cortés Pérez deja constancia del voto negativo de su Grupo por entender que el expediente, desde el punto de vista administrativo, está incompleto, y porque en estos momentos se desconoce la cuantía del aval.

A continuación se acuerda, con el voto favorable del Grupo Socialista (5 votos) y con el voto en contra del Grupo Popular (3 votos):

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de referencia.

2º.- Ordenar la publicación del acuerdo en la forma reglamentaria por espacio de 15 días, al objeto de poder presentarse por los interesados las alegaciones que se estimen oportunas.

V.- APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITO EN C/VALLEJO 22

El Sr Alcalde expone en síntesis el expediente tramitado, conteniendo los informes técnicos preceptivos, y expone asimismo la zona a la que afecta en la que se describen unos andenes con varias viviendas.

CLM-A Nº 709406

El Sr Cortés Pérez señala que para las actuaciones urbanísticas que en su caso se transfieran al Ayuntamiento, se exijan las protecciones legales oportunas.

A continuación se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1°.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de referencia.

2°.- Ordenar la publicación del acuerdo en la forma reglamentaria por espacio de 15 días, al objeto de poder presentarse por los interesados las alegaciones que se estimen oportunas.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Mocion del Grupo Socialista

Por el Sr Calvo Caballero se expone a los presentes que en el día de hoy se ha recibido una llamada de la Consejería de Obras Públicas, solicitando que se agilicen los trámites para la firma del convenio de colaboración para la dotación de infraestructuras básicas en materia de abastecimiento y saneamiento en el Municipio de Horche, y que para ello es necesario adoptar acuerdo plenario de aceptación de la inversión y de compromiso de aportar la documentación exigida en escrito de fecha 28 de enero de 1.997 remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A continuación el Sr Calvo Caballero da lectura íntegra al escrito de referencia.

Sometida a votación la urgencia de la presente moción, es aprobada por unanimidad, procediéndose a continuación a su debate.

El Sr Cortés Pérez pregunta por el volúmen de la obra, contestando el Sr Calvo Caballero que no se sabe con exactitud y que en un futuro con la firma del convenio se detallará la obra concreta.

Asimismo el Sr Cortés Pérez pregunta por el motivo de la urgencia cuando el documento que se ha leído fue remitido hace tiempo al Ayuntamiento.

El Sr Calvo Caballero contesta que para la aprobación del acuerdo bastaría su adopción en Comisión de Gobierno, pero que dada la envergadura e importancia de la obra el Grupo Socialista ha querido dar conocimiento de ello al Pleno municipal, y que por otra parte la llamada de la Consejería de Obras Públicas, solicitando el acuerdo del Pleno en el sentido expresado, se ha recibido en el día de hoy como ya ha dicho anteriormente.

El Sr Aragón López pregunta si se ha pensado qué calles van a incluirse en el proyecto de obra.

El Sr Alcalde contesta que no se puede concretar del todo, pero que están previstas inicialmente las que ofrecen un mayor problema de saneamiento, tales como C/ Mayor, San Isidro, La Fuente y la de la Iglesia, pero que son susceptibles de cambio.

A continuación, los asistentes aprueban por unanimidad:

1°.- La aceptación de la inversión de la obra en cuestión mediante la firma en su día del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento de Horche y la Consejería de Obras Públicas.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709407

2º.- Adoptar el compromiso de aportar la documentación contenida en el escrito de fecha 28 de enero, y a que se ha hecho referencia anteriormente.

Moción del Grupo Popular

Por el Sr Aragón López se da lectura a la moción de fecha 27 de febrero de 1.997 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Julio Aragón López, Concejal de este Ayuntamiento y en representación del Grupo Político del Grupo Popular expone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción de Urgencia:

Dado el mal aspecto que presentan las señales de tráfico en la entrada a nuestro municipio y viendo este Grupo Municipal que los días pasan sin que por parte de quien corresponda se tomen medidas de restauración de las mismas, es por ello que solicitamos al Pleno Municipal inste a los Organismos competentes para que reparen y vuelvan a su estado original las señales de tráfico antedichas, incluso con la colaboración municipal si fuere necesaria.

Con ello mejoraremos nuestra imagen y nuestro entorno que hoy dejan bastante que desear."

Aprobada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que la Diputación Provincial tiene previsto en los planes provinciales alguna inversión en este sentido.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la presente moción.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Cortés Pérez, solicitando en la medida que sea posible una atención más digna a los Concejales del Grupo Popular a la hora de examinar el contenido de los Plenos, facilitando en su caso una mesa complementaria.

El Sr Alcalde manifiesta que se tiene prevista una reforma del Ayuntamiento y la adquisición de un mueble en Secretaría, y que no obstante si hubiese sabido la queja en el momento de producirse la situación, habría facilitado al Grupo Popular mejores medios para el exámen del Pleno.

El Sr Calvo Caballero expone que entiende el ruego, pero quiere dejar constancia que por parte del Grupo Socialista no ha habido intencionalidad en entorpecer el exámen de los asuntos del Pleno, y recuerda al Sr Cortés Pérez que un Concejal del Grupo Popular de un mandato anterior, sí puso trabas al Grupo Socialista a la hora de examinar los asuntos que se iban a someter a estudio de Pleno.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre cuándo se aplicarán las medidas adoptadas para la reparación de calles aprobadas en Pleno anterior.

El Sr Parejo Martínez contesta que el constructor con el que se había contactado ha incumplido, en reiteradas ocasiones, su compromiso de visitar el Municipio para ver las calles a reparar; que no ha hecho más que poner excusas y que no ha sido culpa del Ayuntamiento.

2ª.- Sobre factura de honorarios del Notario Antonio Solesio.

Por el Sr Secretario se informa que en la actualidad las cesiones urbanísticas que se hacen al Ayuntamiento, se escrituran con independencia del proyecto urbanístico del que se derivan y se costean por el beneficiario de la cesión que es el Ayuntamiento.

3ª.- Sobre incremento del coste, en relación con el año anterior, de la compra de cestas de Navidad.

El Sr Alcalde contesta que ha habido más personal en el Ayuntamiento y que cuando se examinaron los precios de las cestas, las inferiores en precio a las que se adquirieron bajaban mucho de calidad.

4ª.- Sobre pago a Eugenio González Vázquez de cantidad para material de deporte.

El Sr Barbas de la Llana contesta que dicho material lo encargó en "Don Deporte", pero que la citada persona por desconocimiento no pidió factura a nombre del Ayuntamiento, y se le reintegró lo que había abonado.

5ª.- Sobre si el Ayuntamiento de Lupiana abona alguna cantidad por las personas de ese Municipio que juegan en el equipo de fútbol siete.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el Colegio de Lupiana está agregado a Horche y se solicitó del Ayuntamiento que aportasen alguna cantidad; que dicha aportación no se ha efectuado pero que por ello no se va a impedir que jueguen en el equipo de Horche.

6ª.- Sobre diferencia en más de unas 100.000 ptas en el abono del cuarto trimestre en retenciones del I.R.P.F. en relación con trimestre anterior.

El Sr Alcalde contesta que puede ser por las retenciones de nóminas de los trabajadores del curso de viverismo.

7ª.- Sobre si ha venido al Ayuntamiento el Arquitecto redactor del proyecto de viviendas sociales.

El Sr Calvo Caballero contesta que vino un día exclusivamente a traer el proyecto y que invita a los Concejales del Grupo Popular a examinar conjuntamente dicho proyecto con el Grupo Socialista.

8ª.- Sobre si ha habido algún avance en el tema del robo de banderas.

El Sr Alcalde contesta que no hay avances significativos, si bien se contactó con alguna persona que podían tener indicios pero que manifestaron no saber nada del tema.

9ª.- Sobre si se ha contratado un nuevo empleado en el Ayuntamiento.

El Sr Alcalde contesta que se ha contratado para efectuar cambio de contadores de agua y que dicha contratación es más económica que encomendando el trabajo a fontaneros; que se ocupa también de posibles averías y que se le ha contratado por fin de obra.

CLM-A Nº 709409

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre aclaración de las siguientes facturas:

- Cerrajerías Hnos Parejo S.L. por importe de 316.489 ptas.
- Instalaciones Eléctricas Lajarín por importe de 237.661 ptas.
- Talleres Hermosilla por importe de 422.530 ptas.
- Catalán y García e Hijos S.L. por importe de 655.075 ptas.

El Sr Alcalde manifiesta que responderá en el próximo Pleno.

2ª.- Sobre si se van a adoptar medidas en el control de utilización del vertedero.

El Sr Parejo Martínez contesta que no se respetan las normas que establece el Ayuntamiento y que es muy difícil su control; que se ha pensado en cerrarlo bajo llave para una mejor utilización.

3ª.- Sobre tipo de colaboración que el Ayuntamiento tiene con la Asociación "Padre Talamanco".

La Sra Martínez García contesta que mañana tiene reunión para hablar del tema de la edición de un libro sobre un personaje de renombre en Horche, D. Ignacio Calvo, y que el Ayuntamiento pretende subvencionar parte de la edición.

El Sr Calvo Caballero añade que el Ayuntamiento adelantaría el dinero del coste de la edición de libros y que el Ayuntamiento disponga de unos libros y la Asociación de otros. Que al mismo tiempo se están haciendo gestiones para que instituciones públicas y privadas adquieran ejemplares.

Por último el Sr Calvo Caballero señala que el coste aproximado para el Ayuntamiento será de unas 450.000 ptas, es decir, la mitad del coste total.

DILIGENCIA.- El párrafo que precede quedó rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1997

4ª.- Sobre aclaración del estado de cuentas de la piscina municipal que se le ha facilitado, manifestando que existe error pequeño en sumas y que la cantidad que se refleja de Casbega es menor que lo aprobado en una Comisión de Gobierno.

El Sr Barbas de la Llana señala que contestara´ en próximo Pleno.

5ª.- Sobre aclaración de gastos de Química de la Alcarria en el mantenimiento de la piscina municipal, ya que la cifra que se consigna es más alta que la que se dijo por el Sr Barbas de la Llana en Pleno anterior.

El Sr Barbas de la Llana contesta que la diferencia se debe al I.V.A.

6ª.- Sobre si los cursos de natación afectan al coste de la piscina municipal.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se abonó a los monitores con el dinero aportado por los cursillistas y que ese coste no está incluido en los gastos.

7ª.- Sobre aclaración de no inclusión en coste de la piscina municipal de los gastos de agua y luz.

El Sr Barbas de la Llana manifiesta que ese tema ya se respondió en Pleno anterior, y que responderá igualmente en próximo Pleno.

8ª.- Sobre aclaración de ciertas cifras de los cursos de natación.

El Sr Barbas de la Llana contesta que los monitores de natación estaban contratados por el Ayuntamiento, quien ha pagado el coste de los seguros sociales, pero que el coste de las nóminas ha sido sufragado con el dinero aportado por los alumnos del curso.

CLM-A Nº 709410

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde